

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

*Aprobación inicial, exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2, suplemento de crédito/credito extraordinario.*

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 14 de agosto del 2007, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2, suplemento de crédito/credito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

El expediente estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrán los interesados que estén legitimados interponer frente al mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arenas de Iguña, 16 de agosto del 2007.—El alcalde (firma ilegible).

07/11781

#### AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

*Aprobación inicial, exposición pública del presupuesto general de 2007, plantilla de personal y oferta de empleo público.*

El Pleno de este Ayuntamiento de Argoños, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2007, acordó aprobar inicialmente el presupuesto municipal, la plantilla de personal y la oferta de empleo público para el ejercicio 2007, que asciende tanto en ingresos como en gastos a la cantidad de 2.257.579 euros, lo cual se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

En el supuesto de que no exista reclamación alguna, el mismo se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de ulterior acuerdo.

Argoños, 10 de agosto de 2007.—El alcalde, Juan José Barruetabeña.

07/11780

#### AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/07.*

Finalizado el plazo de exposición pública del expediente de modificación de créditos número 2/2007 (BOC número 110, de 07 de junio de 2007), sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del mismo.

Tras estas modificaciones aprobadas, el resumen por capítulos del presupuesto general para el ejercicio de 2007, es el siguiente:

CAPITULOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIONES EUROS	TOTAL EUROS
1	Impuestos Directos.....	00,00	40.017,00
2	Impuestos Indirectos.....	00,00	8.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.....	00,00	9.450,00
4	Transferencias Corrientes.....	00,00	122.547,82
5	Ingresos Patrimoniales.....	00,00	22.000,00
6	Enajenación de Inversiones Reales.....	00,00	00,00
7	Transferencias de Capital.....	00,00	00,00
8	Activos Financieros.....	48.471,62	62.048,56
9	Pasivos Financieros.....	00,00	00,00
	TOTAL INGRESOS.....	48.471,62	264.063,38

CAPITULOS	PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIONES EUROS	TOTAL EUROS
1	Gastos de Personal.....	4.000,68	72.898,62
2	Gastos de Bienes corrientes y de Servicios.....	37.720,94	104.785,94
3	Gastos Financieros.....	00,00	00,00
4	Transferencias Corrientes.....	6.750,00	10.100,00
6	Inversiones Reales.....	00,00	76.278,82
7	Transferencias de Capital.....	00,00	00,00
8	Activos Financieros.....	00,00	00,00
9	Pasivos Financieros.....	00,00	00,00
	TOTAL GASTOS.....	48.471,62	264.063,38

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Tudanca, 16 de julio de 2007.—El alcalde, Manuel Grande Martínez.

07/11740

### 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

#### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

*Notificación de iniciación de expedientes sancionadores*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 6 de agosto de 2007.—El delegado del Gobierno, PD, el secretario general (BOC de 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

#### Número envío BOC 8CE/07

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	F.INICIACIÓN
390000168407	300,52	Cadelo Espeso	Eduardo	72078227T	Santander	19/07/2007
390000168507	300,52	Cortina de Celis	Alberto	13760626W	Boo de Guarnizo	19/07/2007
390000168707	300,52	Díaz Garlito	Juan Manuel	72056756X	Santander	12/07/2007
390000168807	390,66	Diez Marina	Alfonso	16290801Q	Valladolid	12/07/2007
390000168907	300,52	García Iglesias	Ángel	13795443C	Santander	12/07/2007
390000169007	480,81	Gómez López	Alejandro	72036780K	Santander	12/07/2007
390000169107	300,52	Hernández Pelayo	Daniel	72065327W	Santander	12/07/2007
390000161107	300,52	López Sierra	Agustín	72073528N	Santander	04/07/2007
390000166307	300,52	Peña Cantolla	Eva	72138163C	Torreleviega	12/07/2007
390000166707	300,52	Suazo Marte	Daniell Andrés	72085083R	Santander	12/07/2007
390000167007	300,52	Villar Cobo	Ricardo	13130609R	Santander	12/07/2007

07/11337

#### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

*Notificación de resolución de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el BOC, ante el señor ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir y, por tanto, firme esta resolución, recibirá una notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuar el pago.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 16 de agosto de 2007.–El delegado del Gobierno, PD, el secretario general (BOC de 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

#### Número envío 8CE/07

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA MULTA	Nº
39000007607	150,26	Alarcón Aguirre	Cindy Rosana	X6212611N	Santander	29/06/2007	8CE/07
390000074307	150,26	Bolado Cobo	Juan Carlos	72079749A	Santander	29/06/2007	8CE/07
390000083707	300,52	Bormann Vargas	Kurt	13785200N	Palencia	29/06/2007	8CE/07
390000079107	300,52	Cadelo Espeso	Eduardo	72076227T	Santander	29/06/2007	8CE/07
390000069907	300,52	Caro San Emeterio	Pedro Luis	72041793V	Santander	29/06/2007	8CE/07
390000126107	300,52	Díaz Sasian	Adrian	72143977S	Puente San Miguel	29/06/2007	8CE/07
390000079307	300,52	Diez Izquierdo	Sergio	72085625Z	Santander	29/06/2007	8CE/07
390000104407	300,52	Gabarrí Gabarrí	David	72790492T	Torrelavega	29/06/2007	8CE/07
390000084307	300,52	Gaillán Vitorero	Jose Ramón	72073923L	Santander	29/06/2007	8CE/07
390000114007	150,26	García Muñoz	Marcos	72176016S	Santander	29/06/2007	8CE/07
390000080607	300,52	Gomez Ortiz	Bernardo	72042814Y	Santoria	29/06/2007	8CE/07
390000079407	300,52	Gonzalez Maza	Jose Antonio	13883745W	Torrelavega	29/06/2007	8CE/07
390000060907	300,52	Menéndez Piñero	Julen	45677365Y	Bilbao	02/07/2007	8CE/07
390000079807	300,52	Muñoz Díez	Borja	72080391R	Santander	02/07/2007	8CE/07
390000091107	300,52	Pérez Fernandez	Oscar	13828453K	Los Corrales de Buelna	02/07/2007	8CE/07
390000060507	300,52	Rodriguez Alonso	Javier	72065078Y	Santander	02/07/2007	8CE/07
390000074707	300,52	Rodriguez Barrado	Ramón Carlos	72073375T	Santander	02/07/2007	8CE/07
390000070207	300,52	Riño Sanchez	Angel	72085333B	Santander	02/07/2007	8CE/07
390000080407	300,52	Saez Camicero	Jose Ignacio	20212461S	Santander	02/07/2007	8CE/07

07/11338

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

### Notificación de resolución de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente en el BOC o «Diario Oficial» correspondiente, ante el director general de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las Resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Santander, 3 de agosto de 2007.–El jefe provincial de Tráfico, Serafín Sánchez Fernández.

Artº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión; REQ= Requerimiento; PTOS= Puntos

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
390040230630	S RODRIGUEZ	01087323	VILLAJYOUSA	30-12-2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
390049076468	F HERNANDEZ	11907480	ARRIGORRIAGA	30-10-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
390048628627	A MARINA	22743988	BARAKALDO	02-08-2006	150,00		RD 1428/03	169.B	4	
390048227943	A TENA	72397735	LUCHANA	18-06-2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1		
390048628986	M EZQUERRA	14587605	BILBAO	01-09-2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
390049312930	S GONZALEZ	78890866	BILBAO	06-12-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
390048566490	I FERNANDEZ	15390828	DURANGO	03-09-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
3900404218745	R ARANBURU	11913766	ETXEBARRI	13-02-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
399403857158	MANUFACTURAS DIENTE SA	A48104806	GALDAKAO	04-01-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
390049378312	C SANCHEZ	72255533	AIBOA GETXO	09-11-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
390049384643	J PARRA	X5868091D	NEGURI GETXO	17-05-2007	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
390048159172	O LOPEZ	16063103	LEIDA	14-08-2005	300,00	1	RD 1428/03	087.1		
390049022502	C ALVES	11921875	PORTUGALETE	03-11-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
3900403778494	A FERNANDEZ	11929783	SANTURTZI	12-08-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
390049204422	I FALCON	45817749	SANTURTZI	31-12-2006	70,00		RD 1428/03	100.2		
390049379544	J ZAMORA	13133485	VILLARCAYO	14-12-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
390048220390	G NOGALES	28247908	CASTARAS	12-08-2006	150,00		RD 1428/03	094.2		
3900403857114	G CHOUNET	X4095600J	AZUQUECA DE HENARE	14-10-2006	200,00		RD 1428/03	052.	3	
390048208432	E SACRISTAN	00106100	COLMENAR VIEJO	03-04-2007	90,00		RD 1428/03	094.2		